

## El servicio de videoconferencias



Cencomed oferta el servicio de videoconferencia, a los usuarios pertenecientes al Ministerio de Salud Pública de Cuba, que es un método de comunicación en tiempo real que permite el intercambio de video audio y datos, entre dos o más personas independientemente de su ubicación. Por ejemplo: reuniones de trabajo, actividades docentes y conferencias científica.

La solicitud del servicio se realiza a través del sitio de solicitudes Cencomed <https://solicitudescencomed.sld.cu>. Se llena el formulario de solicitud se adjunta el modelo de autorización institucional, y se define quien será el responsable de la actividad, que puede ser el representante del evento ante Cencomed y/o el moderador de las sesiones programadas.

Para el correcto uso del servicio el comité organizador o la persona que solicita la videoconferencia, debe tener en cuenta los siguientes aspectos organizativos:

1. Definir el objetivo de la actividad, por ejemplo:
  - a. Puede ser una sesión única: Una reunión de trabajo, actividad de un solo día pocas personas. (discusión de tesis, reuniones institucionales nacionales o internacionales)
  - b. La misma actividad dividida en varias sesiones:
  - c. Celebración de un evento que implica la participación de un grupo importante de personas. (durante uno o varios días)

2. Identificar el alcance de la actividad a realizar:

Los participantes son del país o fuera del país, según este dato se oferta la sala de alcance nacional o internacional.

3. Identificar quienes son los participantes de la actividad y condiciones de conectividad

- a. Existen dos grupos importantes a tener en cuenta, los ponentes o presentadores de un tema y los que van a participar escuchando o comentando.
- b. En el caso de los conferencistas o ponentes o que dirijan la reunión deben ser contactados por el comité organizador, con tiempo antes del inicio de la actividad, para informarles de cómo acceder a las salas, conocer el tipo de contenidos que van a impartir y la forma en que deben subir la información a la sala, realizar pruebas de conexión previas.
- c. El comité organizador debe elaborar un programa científico o anunciar los días y horarios de las sesiones de la actividad, para que los participantes puedan acceder.
- d. El acceso de los participantes a las salas será definida por el comité organizador el cual brindará la contraseña de entrada a la actividad.

4.-Identificar el responsable de la actividad que va a ser el moderador de la sesión, independiente del especialista que lleve la parte científica. Deben definirse mínimo dos personas por cada sesión de trabajo si lo requiere el momento.

En el caso de las transmisiones de sesiones de trabajo en un evento híbrido (presencial y virtual) debe tener en cuenta que:

1. El comité científico identifique a partir del programa, que sesiones se van a transmitir durante el evento.
  - a) Se sugiere que se utilice el servicio para las actividades más relevantes, por ejemplo: Sesiones inaugurales o de clausura que incluyen conferencias magistrales impartidas por prestigiosos especialistas, conferencias magistrales o sesiones de trabajo que por la importancia del tema deben ser compartidas con el público externo

2. El comité organizador y el representante ante Cencomed, deben verificar que:
  - a) La sede, desde donde se van a transmitir las actividades seleccionadas, tiene las condiciones adecuadas. Incluye comprobación de funcionamiento del pc, laptop y/o dispositivos móviles, comprobación o instalación de navegador (Firefox), revisión de los ajustes en el navegador (permisos de entrada y salida de audio y video), verificación de la calidad de audio y video, disponibilidad de micrófonos y cámaras, conectividad a internet, ancho de banda adecuado (si procede contratar ancho de banda), entre otros.
  - b) Si se desea grabar cada sesión científica se debe instalar en la pc, que transmitirá las presentaciones, un programa externo el cual se activará cuando comience la sesión por ejemplo el: FoneLab, Camtasia.
  - c) Es importante que se defina el público que se va a conectar, porque la sala para las transmisiones de alcance nacional, se debe utilizar el servicio de VPN, en dispositivos que no se encuentren conectados a la Red de Infomed.
  - d) Contar con el personal adecuado para la moderación de las actividades planificadas, se deben definir al menos dos personas en cada sesión de trabajo, el coordinador de la videoconferencia y el moderador de la actividad científica virtual.
  - e) Realizar pruebas de conectividad desde el lugar de transmisión hasta el público receptor. Se sugiere realizar involucrando a varios participantes en el evento que estén ubicados en diferentes puntos geográficos, nacionales o internacionales, para comprobar estado de audio, video y compatibilidad con la plataforma a utilizar.
  - f) El comité científico debe comunicarse con los conferencistas con tiempo para darles las indicaciones de cómo acceder a la plataforma y la contraseña(participante) de la sala indicándoles la hora en que deben acceder y características de la actividad.
  - g) Se orientará a los ponentes el horario de su presentación la forma en que deben conectarse y subir las presentaciones en PDF (en PPT pierden propiedades).